

DECRETO MUNICIPAL Nº

316

Castro, 14 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 101 de fecha 14.10.2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Director de Obras, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Raúl Hernández Vera**, Rut Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse, a la **Isla de Chelin**, el día **14 de Octubre del 2022**, con motivo de traslado 800 litros de combustible para maquinarias municipales, por mantención de caminos.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14 de Octubre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



IVEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"